

El dinero no es todo... ¡pero cómo ayuda!

Por Martín Beltrametti - Consultor
mbeltrametti@prolatina.com.ar



Cuando tenemos la intención de llevar adelante una idea innovadora, lo primero que debemos preguntarnos es ¿Por qué alguien no la encaró antes? ¿Se puede implementar realmente? ¿Es un negocio rentable? ¿Hay un mercado potencial para ese producto/servicio?

Los especialistas recomiendan "testear" la idea entre familiares o amigos para escuchar distintos puntos de vista y detectar factores críticos que no fueron tenidos en cuenta por el emprendedor.

Si nuestro concepto sobrevive a estos filtros iniciales y sigue sonando tentador, es hora de definir una cuestión más que importante: el financiamiento del proyecto. ¿Fondos propios? ¿Fondos ajenos? ¿Un mix entre ambos? ¿Qué es lo más conveniente?

Hoy en día el emprendedor tiene a su alcance múltiples

líneas de crédito y préstamos de organismos públicos locales, provinciales y nacionales, que resultan muy convenientes a la hora de dar los primeros pasos en el mundo de los negocios. Paralelamente, varias entidades privadas disponen de herramientas de financiamiento, ya sea a partir de estructuras más tradicionales como Bancos, hasta propuestas más innovadoras como fideicomisos o inversiones de private equity.

En algunos casos se admiten proyectos nuevos, mientras que para otros canales sólo se consideran

empresas en funcionamiento. Además, varias líneas especiales, como las que cuentan con tasas subsidiadas o incluyen aportes no reintegrables, se limitan a las organizaciones que califiquen como PyMES.

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME) define a las empresas en base al nivel de ventas totales anuales netas de IVA e Impuestos internos de acuerdo a los siguientes parámetros:

VENTAS MÁXIMAS TOTALES ANUALES NETAS DE IMPUESTOS

Tamaño / Sector	Agropecuario	Ind. Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	\$ 610.000	\$ 1.800.000	\$ 2.400.000	\$ 590.000	\$760.000
Pequeña Empresa	\$ 4.100.000	\$ 10.300.000	\$14.000.000	\$ 4.300.000	\$4.800.000
Mediana Empresa	\$ 24.100.000	\$ 82.200.000	\$ 111.900.000	\$ 28.300.000	\$37.700.000

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROLATINA

Prolatina se caracteriza por diseñar estrategias de financiamiento a medida de las necesidades de cada cliente, bajo la filosofía de integrarnos a su estructura y equipo. Para ello, resulta fundamental determinar los parámetros principales del proyecto de

inversión y conocer la estructura patrimonial y financiera de la empresa, para poder elegir la alternativa que mejor se adapte a los objetivos y realidad de la organización. Conocé más del área de Management e Inversiones visitando nuestra web: www.prolatina.com.ar

En esta nota se profundizará sobre las líneas ofrecidas por organismos estatales y bancos públicos, dejando para una próxima edición las alternativas del sector privado. Las principales alternativas son:

<i>Entidad Otorgante</i>	<i>Nombre de la línea</i>	<i>Destino</i>	<i>Monto Máximo</i>	<i>Tasa</i>	<i>Plazo Máximo</i>	<i>Periodicidad</i>
Banco de Corrientes	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas	Personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad comercial productiva o de servicios que cumplan con los requisitos para ser considerada Micro, Pequeña o Mediana Empresa según definición de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.	—	Fija y Variable	3 Años	Mensual: Podrán pactarse los vencimientos de las cuotas, por períodos distintos al mes, teniendo en cuenta los ciclos de producción / comercialización del cliente, debiendo en estos casos realizar una justificación por escrito.
	Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Regionales - Corto Plazo	Personas físicas o jurídicas que realicen alguna actividad comercial, productiva y de servicios dentro de la Provincia de Corrientes, que cumpla con los requisitos para ser considerada Empresa Micro, Pequeña y/o Mediana, según la definición dada por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.	Hasta el importe de un mes de ventas o \$ 300.000.-, de ambos el menor (el tope de \$ 300.000.- se reduce a la mitad en el caso de Empresas de Servicios)	Fija	18 Meses	Mensual

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
Gobierno de la Provincia de Corrientes	Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR) - Pymes	<ol style="list-style-type: none"> 1. _Equipamiento en bienes nuevos del comercio; 2. _Adquisición de bienes de capital nuevos para la prestación de servicios agropecuarios; 3. _Creación o ampliación de la capacidad productiva o introducción de nuevos productos o procesos de producción para la actividad industrial; 4. _Infraestructura hotelera y de servicios para la actividad turística 5. _Equipamiento informático y programas de gestión. 	Hasta \$ 1.000.000 por solicitante	LEBAC a 90 días (BCRA)	48 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. _Mensuales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 3 meses. 2. _Emprendimientos industriales: cuotas trimestrales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 6 meses. 3. _Emprendimientos turísticos: cuotas semestrales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 6 meses. 4. _Servicios Agrícolas: en cuotas según ciclo de producción y con un periodo gracia máxima de un ciclo de producción.
	Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR) - Micro		El FIDECOR, destinará la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) del monto asignado a la línea PyMES para la línea Micro.	LEBAC a 90 días (BCRA)		
	Fondo de Desarrollo Industrial (FODIN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reintegro para Contratación de personal. ▪ Reintegro para Capacitación del personal. ▪ Subsidios para tasas de interés de créditos para inversiones en la industria. ▪ Reintegro para tarifa eléctrica. ▪ Reintegro hasta un 30% de otros costos absorbidos por las empresas para su desarrollo: combustibles, comunicaciones, transportes. ▪ Relocalización de Planta Industrial. ▪ Aporte no Reintegrable para Innovación Tecnológica 	El financiamiento que se acuerde en esta Línea no podrá superar la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) por solicitante guardando estricta relación con el proyecto incluido en la propuesta.	—	—	—

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME)	PACC EMPRESAS - Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad	<p>El programa brinda aportes directos que no deben ser devueltos por las pymes, aplicables a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación del proyecto: hasta \$4000. ▪ Reintegro técnico: 60% de los honorarios de los profesionales involucrados en el proyecto. ▪ Adquisición de equipos y licencias de hardware y software: hasta el 35% del reintegro. ▪ Fabricación de moldes, prototipos y construcción de stands: hasta el 50% del reintegro ▪ Gastos de traslado de los consultores: hasta el 5% del reintegro. 	Hasta el 60% u 80% de la inversión con un límite de \$ 130.000.	—	—	—
	PACC EMPRENDEDORES	<p>Emprendedores que tengan un Plan de Negocios o Empresa Jóvenes con menos de 2 años desde la primer venta facturada.</p> <p>Deberán perseguir al menos uno de los siguientes objetivos: la creación de valor agregado, el aumento de la escala productiva, la creación de puestos de trabajo, la industrialización de economías regionales, la innovación tecnológica y/o la investigación y desarrollo.</p> <p>Inversión en maquinaria, herramientas, muebles y útiles o materias primas o del costo de investigaciones de mercado y asistencia técnica necesarias para iniciar o desarrollar un nuevo emprendimiento, entre otras actividades.</p> <p>Aportes No Reembolsables (ANR), a través del Programa de Apoyo a la Actividad Emprendedora (Pacc Emprendedores).</p>	\$110.000 o el 85% del proyecto (el que resulte menor)	—	—	—

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Programa de Crédito Fiscal para capacitación	Herramienta orientada a todos los integrantes de una pyme, que permite reintegrar la inversión en capacitación.	100% de los gastos incurridos en actividades, hasta el 8% de su masa salarial.	—	—	La Sepyme reintegra hasta el 100% de los gastos rendidos a través de un certificado de Crédito Fiscal o Bono Electrónico que puede aplicarse al pago de impuestos nacionales (Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, IVA, Impuestos Internos, etc.). Es endosable y tiene una vigencia de 24 meses desde su emisión para ser utilizado en AFIP.
	Fonapyme Industria III	Empresas manufactureras, transformadoras de productos industriales, prestadoras de servicios industriales, agroindustriales y del sector de la construcción. Financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.	Los montos a financiar pueden variar entre \$100.000 y \$1.500.000. Para proyectos de inversión, bienes de capital, construcción e instalaciones (hasta el 70% del proyecto) y materias primas (sólo asociado al proyecto y hasta el 15% del monto del crédito).	Fija y en pesos, al 9% nominal anual.	60 meses, si el crédito es inferior a 750.00084 meses si supera dicho monto.	Período de gracia: un año para la amortización del capital

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Régimen de Bonificación de Tasas	MiPyMes de todo el territorio nacional, que desarrollen cualquier actividad, excepto las que tengan como actividad principal la actividad agropecuaria, salvo para los casos comprendidos en la letra A del Clasificador Nacional de Actividades Económicas del año 2010 (CLANAE 2010)	Adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones y otras aplicaciones de financiamiento: hasta el 80% del precio de compra sin incluir IVA, sin superar los \$ 800.000.	<p>13% hasta 12 meses de plazo; 14% hasta 24 meses de plazo; 15% hasta 36 meses de plazo; 16% hasta 48 meses de plazo.</p> <p>TNA a pagar por la Pyme (fija y en pesos): Mínima 9% y máxima 11%</p> <p>Bonificación SEPYME: * 2 puntos porcentuales anuales a créditos para micro y pequeñas empresas. * 1 punto porcentual anual a créditos para medianas empresas.</p>	Hasta 48 meses	Período de gracia: hasta 6 meses, para capital y/o intereses.
			Constitución de capital de trabajo: \$ 300.000, sin superar el 25% de las ventas anuales.	<p>a) Por plazo 1 punto adicional anual a operaciones de hasta 12 meses de plazo. * 2 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta 24 meses de plazo. * 3 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta los 36 meses de plazo. * 4 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta los 48 meses de plazo.</p> <p>b) Por garantía: las operaciones acordadas a un plazo de 36 o 48 meses y que cuenten con una garantía otorgada por una SGR o Fondo de Garantía, contarán con una bonificación adicional por parte de la SEPYME de 1 punto porcentual anual. Prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones y otras aplicaciones de financiamiento: hasta el 80% del precio de compra sin incluir IVA, sin superar los \$ 800.000.</p>	Hasta 36 meses	A satisfacción de la Entidad Financiera.

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Línea de Financiamiento modalidad Leasing	Mipymes de todo el territorio nacional, que desarrollen cualquier actividad, excepto la agropecuaria. Adquisición de maquinaria de origen nacional (extranjera sólo en el caso que no exista oferta local)	Hasta \$ 800.000, sin superar el 80% del precio de compra del bien, sin incluir el IVA.	<p>TNA a pagar por la Pyme (fija y en \$): 12 % para operaciones que se instrumenten con garantías emitidas por Sociedades de Garantía Recíprocas y/o Fondos de Garantías. 13% para el resto de las operaciones. Bonificación: 4 puntos porcentuales anuales para operaciones de hasta 36 cánones. 5 puntos porcentuales anuales para operaciones mayores a 36 cánones y que no excedan los 48. 6 puntos porcentuales para operaciones que superen los 48 cánones y que no excedan los 60. Además, cuando las operaciones cuenten con garantías emitidas por Sociedades de Garantías Recíprocas y/o Fondos de Garantías, la SEPYME bonificará 1 punto porcentual anual adicional.</p>	60 cánones más el ejercicio de la opción de compra	Mensual

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Empresas Madrinas	<p>Jóvenes emprendedores (de 18 a 35 años) que quieran poner en marcha o fortalecer su emprendimiento y que desarrollen actividades productivas, industriales, científicas, de investigación o de prestación de servicios industriales. Los jóvenes emprendedores deben poseer el control de la Pyme. Pueden invertir en bienes de capital (maquinarias, herramientas, etc.), insumos, materia prima, mobiliario, capital de trabajo, o cualquier otra inversión necesaria para la ejecución del proyecto.</p>	<p>El bono que reconocerá la Sepyme no podrá superar el 5% de los impuestos nacionales declarados (ganancias, ganancia mínima presunta e IVA) por la Empresa Madrina en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</p> <p>La Empresa Madrina financia hasta el 100% del Proyecto y la Sepyme le restituye el 50% de la inversión mediante un bono de crédito fiscal; sobre el 50% restante La ley propone las siguientes opciones: Que la empresa realice al emprendedor una cesión a fondo perdido. Que la Madrina obtenga una participación accionaria del emprendimiento (hasta el 49%). Que la Madrina otorgue al Joven Emprendedor un crédito blando. De aprobarse el proyecto, la Empresa Madrina está en condiciones de financiar hasta el 100% del proyecto aprobado. El Estado Nacional, a través de la Sepyme, le devuelve a la Empresa Madrina el 50% de su inversión en bonos de Crédito Fiscal.</p>	—	12 meses	—
	Capital Semilla	<p>El Programa para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores apoya a jóvenes de 18 a 35 años, que tengan una Idea Proyecto o un Plan de Negocios en los sectores de Industria, servicios industriales, TICs e Investigación y desarrollo con el aporte de Capital Semilla (Préstamo de Honor)</p>	<p>Para profundizar la etapa de investigación previa a la puesta en marcha del negocio. Hasta \$15.000.</p> <p>Para realizar la primera inversión y de esta forma poner en marcha su negocio. Hasta \$30.000</p> <p>Jóvenes Emprendedores cuya actividad empresarial, al momento de la presentación de la solicitud, tenga una antigüedad menor a 24 meses contados desde la primera venta registrada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. Hasta \$60.000</p>	—	—	—

Más información en:

- __ Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR): <http://www.fidecor.com.ar/fidecormicro.html>
- __ Fondo de Desarrollo Industrial (FODIN): <http://www.fodin.com.ar/>
- __ CFI: <http://www.cfired.org.ar/Default.aspx?cld=2>
- __ SEPYME: <http://www.sepyme.gob.ar/>
- __ PACC EMPRESAS - Programa De Acceso Al Crédito Y La Competitividad: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/pacc/>
- __ PACC EMPRENDEDORES: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/pacc-emprendedores/>
- __ Programa De Crédito Fiscal Para Capacitación: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/creditofiscal/>
- __ Fonapyme: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/fonapyme/>
- __ Régimen De Bonificación De Tasas: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/bonificacion-de-tasas/>
- __ Sociedades De Garantía Recíproca (SGR): <http://www.sepyme.gob.ar/programas/sgr/>
- __ Empresas Madrinas: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/empresas-madrinas/>
- __ Capital Semilla: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/jovenespyme/capitalsemilla/>
- __ Banco de Corrientes: <http://www.bancodecorrientes.com.ar/notix/prestamos.php>

El dinero no es todo... ¡pero cómo ayuda!

Por Martín Beltrametti - Consultor
mbeltrametti@prolatina.com.ar



Cuando tenemos la intención de llevar adelante una idea innovadora, lo primero que debemos preguntarnos es ¿Por qué alguien no la encaró antes? ¿Se puede implementar realmente? ¿Es un negocio rentable? ¿Hay un mercado potencial para ese producto/servicio?

Los especialistas recomiendan "testear" la idea entre familiares o amigos para escuchar distintos puntos de vista y detectar factores críticos que no fueron tenidos en cuenta por el emprendedor.

Si nuestro concepto sobrevive a estos filtros iniciales y sigue sonando tentador, es hora de definir una cuestión más que importante: el financiamiento del proyecto. ¿Fondos propios? ¿Fondos ajenos? ¿Un mix entre ambos? ¿Qué es lo más conveniente?

Hoy en día el emprendedor tiene a su alcance múltiples

líneas de crédito y préstamos de organismos públicos locales, provinciales y nacionales, que resultan muy convenientes a la hora de dar los primeros pasos en el mundo de los negocios. Paralelamente, varias entidades privadas disponen de herramientas de financiamiento, ya sea a partir de estructuras más tradicionales como Bancos, hasta propuestas más innovadoras como fideicomisos o inversiones de private equity.

En algunos casos se admiten proyectos nuevos, mientras que para otros canales sólo se consideran

empresas en funcionamiento. Además, varias líneas especiales, como las que cuentan con tasas subsidiadas o incluyen aportes no reintegrables, se limitan a las organizaciones que califiquen como PyMES.

La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPyME) define a las empresas en base al nivel de ventas totales anuales netas de IVA e Impuestos internos de acuerdo a los siguientes parámetros:

VENTAS MÁXIMAS TOTALES ANUALES NETAS DE IMPUESTOS

Tamaño / Sector	Agropecuario	Ind. Minería	Comercio	Servicios	Construcción
Microempresa	\$ 610.000	\$ 1.800.000	\$ 2.400.000	\$ 590.000	\$760.000
Pequeña Empresa	\$ 4.100.000	\$ 10.300.000	\$14.000.000	\$ 4.300.000	\$4.800.000
Mediana Empresa	\$ 24.100.000	\$ 82.200.000	\$ 111.900.000	\$ 28.300.000	\$37.700.000

FORMULACIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO DE PROLATINA

Prolatina se caracteriza por diseñar estrategias de financiamiento a medida de las necesidades de cada cliente, bajo la filosofía de integrarnos a su estructura y equipo. Para ello, resulta fundamental determinar los parámetros principales del proyecto de

inversión y conocer la estructura patrimonial y financiera de la empresa, para poder elegir la alternativa que mejor se adapte a los objetivos y realidad de la organización. Conocé más del área de Management e Inversiones visitando nuestra web: www.prolatina.com.ar

En esta nota se profundizará sobre las líneas ofrecidas por organismos estatales y bancos públicos, dejando para una próxima edición las alternativas del sector privado. Las principales alternativas son:

<i>Entidad Otorgante</i>	<i>Nombre de la línea</i>	<i>Destino</i>	<i>Monto Máximo</i>	<i>Tasa</i>	<i>Plazo Máximo</i>	<i>Periodicidad</i>
Banco de Corrientes	Micros, Pequeñas y Medianas Empresas	Personas físicas o jurídicas que desarrollen una actividad comercial productiva o de servicios que cumplan con los requisitos para ser considerada Micro, Pequeña o Mediana Empresa según definición de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.	—	Fija y Variable	3 Años	Mensual: Podrán pactarse los vencimientos de las cuotas, por períodos distintos al mes, teniendo en cuenta los ciclos de producción / comercialización del cliente, debiendo en estos casos realizar una justificación por escrito.
	Micro, Pequeñas y Mediana Empresas Regionales - Corto Plazo	Personas físicas o jurídicas que realicen alguna actividad comercial, productiva y de servicios dentro de la Provincia de Corrientes, que cumpla con los requisitos para ser considerada Empresa Micro, Pequeña y/o Mediana, según la definición dada por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa.	Hasta el importe de un mes de ventas o \$ 300.000.-, de ambos el menor (el tope de \$ 300.000.- se reduce a la mitad en el caso de Empresas de Servicios)	Fija	18 Meses	Mensual

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
Gobierno de la Provincia de Corrientes	Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR) - Pymes	<ol style="list-style-type: none"> 1. _Equipamiento en bienes nuevos del comercio; 2. _Adquisición de bienes de capital nuevos para la prestación de servicios agropecuarios; 3. _Creación o ampliación de la capacidad productiva o introducción de nuevos productos o procesos de producción para la actividad industrial; 4. _Infraestructura hotelera y de servicios para la actividad turística 5. _Equipamiento informático y programas de gestión. 	Hasta \$ 1.000.000 por solicitante	LEBAC a 90 días (BCRA)	48 meses	<ol style="list-style-type: none"> 1. _Mensuales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 3 meses. 2. _Emprendimientos industriales: cuotas trimestrales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 6 meses. 3. _Emprendimientos turísticos: cuotas semestrales consecutivas, con un periodo de gracia máxima 6 meses. 4. _Servicios Agrícolas: en cuotas según ciclo de producción y con un periodo gracia máxima de un ciclo de producción.
	Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR) - Micro		El FIDECOR, destinará la suma de pesos cuatrocientos mil (\$400.000) del monto asignado a la línea PyMES para la línea Micro.	LEBAC a 90 días (BCRA)		
	Fondo de Desarrollo Industrial (FODIN)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reintegro para Contratación de personal. ▪ Reintegro para Capacitación del personal. ▪ Subsidios para tasas de interés de créditos para inversiones en la industria. ▪ Reintegro para tarifa eléctrica. ▪ Reintegro hasta un 30% de otros costos absorbidos por las empresas para su desarrollo: combustibles, comunicaciones, transportes. ▪ Relocalización de Planta Industrial. ▪ Aporte no Reintegrable para Innovación Tecnológica 	El financiamiento que se acuerde en esta Línea no podrá superar la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) por solicitante guardando estricta relación con el proyecto incluido en la propuesta.	—	—	—

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME)	PACC EMPRESAS - Programa de Acceso al Crédito y la Competitividad	<p>El programa brinda aportes directos que no deben ser devueltos por las pymes, aplicables a los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formulación del proyecto: hasta \$4000. ▪ Reintegro técnico: 60% de los honorarios de los profesionales involucrados en el proyecto. ▪ Adquisición de equipos y licencias de hardware y software: hasta el 35% del reintegro. ▪ Fabricación de moldes, prototipos y construcción de stands: hasta el 50% del reintegro ▪ Gastos de traslado de los consultores: hasta el 5% del reintegro. 	Hasta el 60% u 80% de la inversión con un límite de \$ 130.000.	—	—	—
	PACC EMPRENDEDORES	<p>Emprendedores que tengan un Plan de Negocios o Empresa Jóvenes con menos de 2 años desde la primer venta facturada.</p> <p>Deberán perseguir al menos uno de los siguientes objetivos: la creación de valor agregado, el aumento de la escala productiva, la creación de puestos de trabajo, la industrialización de economías regionales, la innovación tecnológica y/o la investigación y desarrollo.</p> <p>Inversión en maquinaria, herramientas, muebles y útiles o materias primas o del costo de investigaciones de mercado y asistencia técnica necesarias para iniciar o desarrollar un nuevo emprendimiento, entre otras actividades.</p> <p>Aportes No Reembolsables (ANR), a través del Programa de Apoyo a la Actividad Emprendedora (Pacc Emprendedores).</p>	\$110.000 o el 85% del proyecto (el que resulte menor)	—	—	—

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Programa de Crédito Fiscal para capacitación	Herramienta orientada a todos los integrantes de una pyme, que permite reintegrar la inversión en capacitación.	100% de los gastos incurridos en actividades, hasta el 8% de su masa salarial.	—	—	La Sepyme reintegra hasta el 100% de los gastos rendidos a través de un certificado de Crédito Fiscal o Bono Electrónico que puede aplicarse al pago de impuestos nacionales (Impuesto a las Ganancias, Ganancia Mínima Presunta, IVA, Impuestos Internos, etc.). Es endosable y tiene una vigencia de 24 meses desde su emisión para ser utilizado en AFIP.
	Fonapyme Industria III	Empresas manufactureras, transformadoras de productos industriales, prestadoras de servicios industriales, agroindustriales y del sector de la construcción. Financiamiento para la adquisición de bienes de capital nuevos, construcción e instalaciones.	Los montos a financiar pueden variar entre \$100.000 y \$1.500.000. Para proyectos de inversión, bienes de capital, construcción e instalaciones (hasta el 70% del proyecto) y materias primas (sólo asociado al proyecto y hasta el 15% del monto del crédito).	Fija y en pesos, al 9% nominal anual.	60 meses, si el crédito es inferior a 750.00084 meses si supera dicho monto.	Período de gracia: un año para la amortización del capital

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Régimen de Bonificación de Tasas	MiPyMes de todo el territorio nacional, que desarrollen cualquier actividad, excepto las que tengan como actividad principal la actividad agropecuaria, salvo para los casos comprendidos en la letra A del Clasificador Nacional de Actividades Económicas del año 2010 (CLANAE 2010)	Adquisición de bienes de capital nuevos de origen nacional, prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones y otras aplicaciones de financiamiento: hasta el 80% del precio de compra sin incluir IVA, sin superar los \$ 800.000.	<p>13% hasta 12 meses de plazo; 14% hasta 24 meses de plazo; 15% hasta 36 meses de plazo; 16% hasta 48 meses de plazo.</p> <p>TNA a pagar por la Pyme (fija y en pesos): Mínima 9% y máxima 11%</p> <p>Bonificación SEPYME: * 2 puntos porcentuales anuales a créditos para micro y pequeñas empresas. * 1 punto porcentual anual a créditos para medianas empresas.</p>	Hasta 48 meses	Período de gracia: hasta 6 meses, para capital y/o intereses.
			Constitución de capital de trabajo: \$ 300.000, sin superar el 25% de las ventas anuales.	<p>a) Por plazo 1 punto adicional anual a operaciones de hasta 12 meses de plazo. * 2 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta 24 meses de plazo. * 3 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta los 36 meses de plazo. * 4 puntos adicionales anuales a operaciones de hasta los 48 meses de plazo.</p> <p>b) Por garantía: las operaciones acordadas a un plazo de 36 o 48 meses y que cuenten con una garantía otorgada por una SGR o Fondo de Garantía, contarán con una bonificación adicional por parte de la SEPYME de 1 punto porcentual anual. Prefinanciación de exportaciones, financiación de exportaciones y otras aplicaciones de financiamiento: hasta el 80% del precio de compra sin incluir IVA, sin superar los \$ 800.000.</p>	Hasta 36 meses	A satisfacción de la Entidad Financiera.

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Línea de Financiamiento modalidad Leasing	Mipymes de todo el territorio nacional, que desarrollen cualquier actividad, excepto la agropecuaria. Adquisición de maquinaria de origen nacional (extranjera sólo en el caso que no exista oferta local)	Hasta \$ 800.000, sin superar el 80% del precio de compra del bien, sin incluir el IVA.	<p>TNA a pagar por la Pyme (fija y en \$): 12 % para operaciones que se instrumenten con garantías emitidas por Sociedades de Garantía Recíprocas y/o Fondos de Garantías. 13% para el resto de las operaciones. Bonificación: 4 puntos porcentuales anuales para operaciones de hasta 36 cánones. 5 puntos porcentuales anuales para operaciones mayores a 36 cánones y que no excedan los 48. 6 puntos porcentuales para operaciones que superen los 48 cánones y que no excedan los 60. Además, cuando las operaciones cuenten con garantías emitidas por Sociedades de Garantías Recíprocas y/o Fondos de Garantías, la SEPYME bonificará 1 punto porcentual anual adicional.</p>	60 cánones más el ejercicio de la opción de compra	Mensual

Entidad Otorgante	Nombre de la línea	Destino	Monto Máximo	Tasa	Plazo Máximo	Periodicidad
	Empresas Madrinas	<p>Jóvenes emprendedores (de 18 a 35 años) que quieran poner en marcha o fortalecer su emprendimiento y que desarrollen actividades productivas, industriales, científicas, de investigación o de prestación de servicios industriales. Los jóvenes emprendedores deben poseer el control de la Pyme. Pueden invertir en bienes de capital (maquinarias, herramientas, etc.), insumos, materia prima, mobiliario, capital de trabajo, o cualquier otra inversión necesaria para la ejecución del proyecto.</p>	<p>El bono que reconocerá la Sepyme no podrá superar el 5% de los impuestos nacionales declarados (ganancias, ganancia mínima presunta e IVA) por la Empresa Madrina en el ejercicio fiscal inmediato anterior.</p> <p>La Empresa Madrina financia hasta el 100% del Proyecto y la Sepyme le restituye el 50% de la inversión mediante un bono de crédito fiscal; sobre el 50% restante La ley propone las siguientes opciones: Que la empresa realice al emprendedor una cesión a fondo perdido. Que la Madrina obtenga una participación accionaria del emprendimiento (hasta el 49%). Que la Madrina otorgue al Joven Emprendedor un crédito blando. De aprobarse el proyecto, la Empresa Madrina está en condiciones de financiar hasta el 100% del proyecto aprobado. El Estado Nacional, a través de la Sepyme, le devuelve a la Empresa Madrina el 50% de su inversión en bonos de Crédito Fiscal.</p>	—	12 meses	—
	Capital Semilla	<p>El Programa para el Desarrollo de Jóvenes Emprendedores apoya a jóvenes de 18 a 35 años, que tengan una Idea Proyecto o un Plan de Negocios en los sectores de Industria, servicios industriales, TICs e Investigación y desarrollo con el aporte de Capital Semilla (Préstamo de Honor)</p>	<p>Para profundizar la etapa de investigación previa a la puesta en marcha del negocio. Hasta \$15.000.</p> <p>Para realizar la primera inversión y de esta forma poner en marcha su negocio. Hasta \$30.000</p> <p>Jóvenes Emprendedores cuya actividad empresarial, al momento de la presentación de la solicitud, tenga una antigüedad menor a 24 meses contados desde la primera venta registrada ante la Administración Federal de Ingresos Públicos. Hasta \$60.000</p>	—	—	—

Más información en:

- __ Fondo de Inversión para el Desarrollo de Corrientes (FIDECOR): <http://www.fidecor.com.ar/fidecormicro.html>
- __ Fondo de Desarrollo Industrial (FODIN): <http://www.fodin.com.ar/>
- __ CFI: <http://www.cfired.org.ar/Default.aspx?cld=2>
- __ SEPYME: <http://www.sepyme.gob.ar/>
- __ PACC EMPRESAS - Programa De Acceso Al Crédito Y La Competitividad: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/pacc/>
- __ PACC EMPRENDEDORES: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/pacc-emprendedores/>
- __ Programa De Crédito Fiscal Para Capacitación: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/creditofiscal/>
- __ Fonapyme: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/fonapyme/>
- __ Régimen De Bonificación De Tasas: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/bonificacion-de-tasas/>
- __ Sociedades De Garantía Reciproca (SGR): <http://www.sepyme.gob.ar/programas/sgr/>
- __ Empresas Madrinas: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/empresas-madrinas/>
- __ Capital Semilla: <http://www.sepyme.gob.ar/programas/jovenespyme/capitalsemilla/>
- __ Banco de Corrientes: <http://www.bancodecorrientes.com.ar/notix/prestamos.php>